

**ACUERDOS ADOPTADOS 17 DE OCTUBRE DE 2013 PARA EL PROCEDIMIENTO
SIMPLIFICADO CON PUBLICIDAD
“ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE AUDITORÍAS ESPECÍFICA DE ENTORNOS
INDUSTRIALES QUE PERMITA LA EJECUCIÓN REMOTA DE PRUEBAS.”
EXP: 056/13**

VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 21.000,00 €IVA EXCLUIDO

En León, a diecisiete de octubre de dos mil trece
En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente
procedimiento concurren los siguientes licitadores:

1. WURLDTECH SECURITY TECHNOLOGIES

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de
la documentación de la única oferta presentada al procedimiento de referencia observándose lo
siguiente:

- No presenta sobre 1 de documentación general.

De los datos que aparecen en la portada de la documentación no puede conocerse con seguridad
si la empresa es de Canadá (Wurdtech Security Technologies) o de Holanda (Wurdtech Security
BV).

**1) Por lo tanto respecto a la documentación general referida a CAPACIDAD JURÍDICA Y
DE OBRAR, y conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego de Características
Generales, la empresa debe presentar:**

**1.a)Si se trata de persona jurídica de los países de la Comunidad Europea o
signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (supuesto de que la empresa
sea de Holanda)**

Deberá presentar:

- 1- Documento de constitución
- 2- Acreditación de inscripción en el Registro “Handelsregister”
- 3- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar
con el Sector Público, señaladas en el artículo 60, en la forma prevista en el artículo 61, ambos del
TRLCSF (Modelo Anexo II)

- 4- Declaración de sumisión a la jurisdicción española y de renuncia a otro fuero.
- 5- D.N.I., documento equivalente al D.N.I. o pasaporte del firmante de la proposición.
- 6- Poder bastante del firmante de la proposición.
- 7- Datos identificativos de la empresa conforme al Anexo IV del Pliego de Características Generales.

1.b)Si se trata de persona jurídica de otro país, signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio (supuesto de que la empresa sea de Canadá)

Deberá presentar:

- 1- Documento de constitución
- 2- Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritas en el Registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato.
- 3- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar con el Sector Público, señaladas en el artículo 60, en la forma prevista en el artículo 61, ambos del TRLCSP (Modelo Anexo II)
- 4- Declaración de sumisión a la jurisdicción española y de renuncia a otro fuero.
- 5- D.N.I., documento equivalente al D.N.I. o pasaporte del firmante de la proposición.
- 6- Poder bastante del firmante de la proposición.
- 7- Datos identificativos de la empresa conforme al Anexo IV del Pliego de Características Generales.

2) Respecto a la documentación acreditativa de la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y DE LA SOLVENCIA FINANCIERA la empresa debe presentar:

- Cuentas anuales presentadas en el Registro Oficial que corresponda en su caso.
- Declaración de la cifra de negocio correspondiente a cada uno de los tres últimos ejercicios, que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio.
- Relación de los principales servicios o trabajos relacionados con el objeto del contrato y realizados en los 3 últimos años que incluya objeto, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el lunes día 28 de octubre de 2013, a las 14:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse **vía correo o presencialmente** a la siguiente dirección: Departamento Jurídico de INTECO, Avda José Aguado nº 41, 24005 León. La documentación deberá recibirse físicamente en INTECO, en la fecha y hora límite arriba indicadas, NO siendo válidos los avisos de envío.